

(C)

COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. RUC 0992135654001

Guayaquil, 6 de Marzo del 2006

Señores Accionistas de la Compañía
COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. (INMILSA)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992 y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. (INMILSA)**, pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y habiendo cumplido con las obligaciones que el artículo # 321 que la ley me determina, someto a consideración y aprobación de la Junta General, el informe sobre la revisión practicada en los Estados Financieros y Anexos, por el Año 2005, informe en que expongo mi opinión.

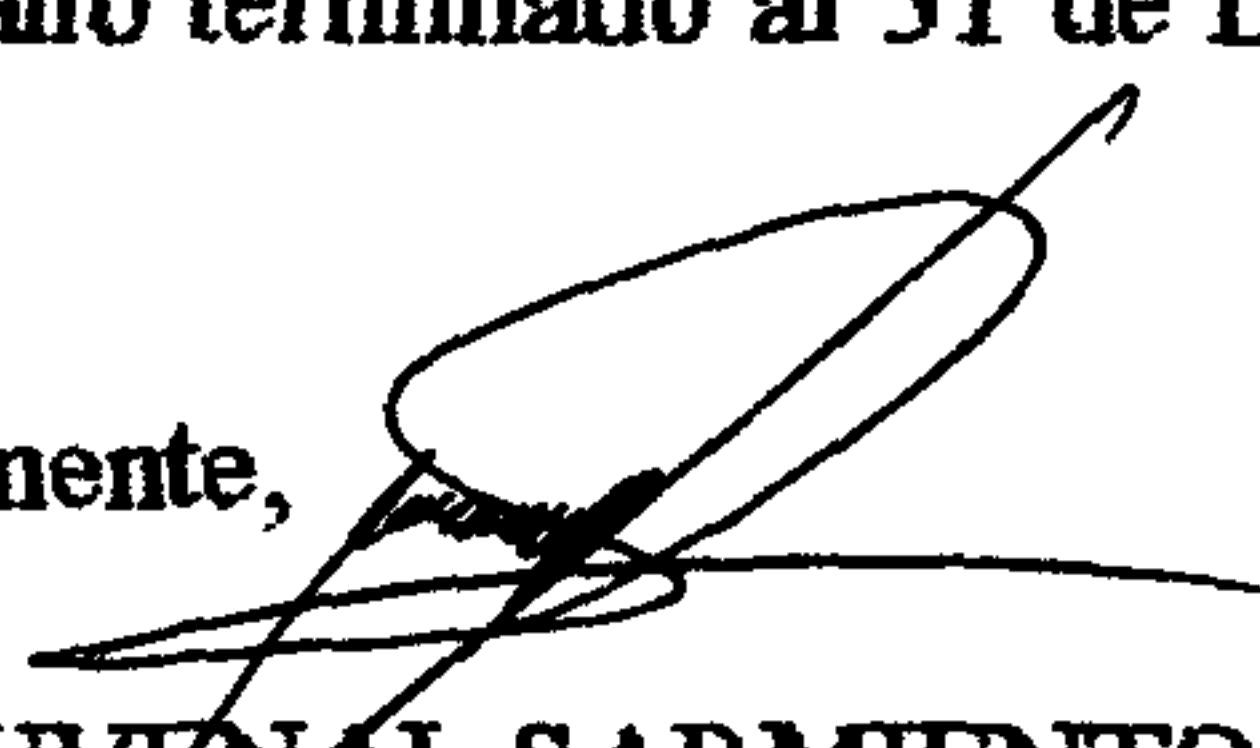
He revisado el Balance General el 31 de Diciembre del 2005 y los correspondientes Estados de Resultados, evidenciándose que la compañía no ha tenido operaciones durante el año 2005.

El examen fue efectuado con normas y principios de contabilidad y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, generalmente aceptadas en Ecuador.

El examen se lo realizó en base a evidencias que soportan las cantidades expresadas en los distintos rubros que conforman los Estados Financieros, así como la verificación de los procedimientos Administrativos Internos y demás pruebas que en el momento consideré necesarias.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía denominada **COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. (INMILSA)**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2005.

Atentamente,


ING. JUVENAL SARMIENTO CALVA
C.I.# 0917905960



18 MAR 2006